

NOTA INFORMATIVA

Ampliación de horario establecimientos.

FIESTAS DE VALSAÍN

Se pone en conocimiento de los establecimientos públicos del municipio, incluidos en el catálogo de establecimientos de la Ley 7/2006, de 2 de octubre, de Espectáculos y Actividades Recreativas de la Comunidad de Castilla y León, y en la Orden MAV/719/2025, de 27 de junio, por la que se modifica la ORDEN IYJ/689/2010, de 12 de mayo, por la que se determina el horario de espectáculos públicos y actividades recreativas que se desarrollen en los establecimientos públicos, instalaciones y espacios abiertos de la Comunidad de Castilla y León, que dispongan de las correspondientes licencias municipales en vigor, adecuadas a su actividad, que la Delegación Territorial de Segovia, ha autorizado la **ampliación de horario de cierre** siguiente:

- **HORARIOS EXCEPCIONALES:**

Días 5, 6 y 8 de septiembre de 2026: Hasta las 7:00 h.

- **AMPLIACIÓN DE HORARIO:**

Días 7 y 9 de septiembre de 2026: UNA HORA.

Fechado y firmado electrónicamente en el Real Sitio de San Ildefonso, **EL ALCALDE, D. Samuel Alonso Llorente**

